



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

**Licitación Pública Nacional Electrónica**  
**No. LA-019GYR019-E130-2017**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas, del **22** de agosto de **2017** se dio inicio a la Junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E130-2017 para la contratación del “**Servicio de Mantenimiento Integral del Sistema de Comunicación de Voz para Servidores PBX y sus Periféricos**”, cuyo acto es presidido por el Lic. Sergio Marcelo Aguilar Esparza, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, conforme al numeral 8.1.3.2.2.3. del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Instituto, en representación de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. -

De conformidad a lo establecido en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se verificó a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet) si existían solicitudes de aclaración y escritos de interés recibidas dentro de las 24 horas previas al presente acto por parte de la proveeduría, encontrándose lo siguiente: -

No.	Licitante	Solicitudes de Aclaración	Presentó Escrito de Interés
1	Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V.	8	Si Presentó

A continuación y de conformidad a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a solicitud del Área Técnica, se hizo del conocimiento de los licitantes la siguiente precisión a la convocatoria: -

**Precisión N° 1** -

DICE: -

Anexo 9.- Formato de Propuesta Económica

DEBE DECIR: -

Se modifica el Anexo 9 Modelo de Propuesta Económica, para quedar como se indica en el formato impreso a la presente acta así como en archivo adjunto (Modificación ModeloPropuestaEconómica\_PBX.xlsx). -

A continuación los representantes del área técnica en el ámbito de su competencia, dieron contestación a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, de la forma siguiente: -

**Licitante Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V.**

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
1	a. Capacidad del posible Proveedor Subrubro: 1.a3.2 página 16	1	Dice: 1.a3.2) El Instituto requiere cuando menos 3 (tres) personal de Soporte Técnico que cuete con cuenten con cursos de capacitación recibidos y concluidos sobre la materia	Con base en lo establecido en el punto 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, numeral 5.1 Evaluación de la propuesta



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			<p>relacionada con el servicio, en los últimos 2 años para lo cual deberá presentar copias simples de diplomas y constancias. Además de lo anterior, el posible proveedor deberá acreditar que su personal de soporte técnico cuenta con certificaciones vigentes al más alto nivel para intervenir los equipos del servicio solicitado.</p> <p>Pregunta: ¿Podrían ser el mismo personal que se anexa en el 1.a2.2 o tiene que ser diferente a éste?</p>	<p>técnica, a. Capacidad del posible proveedor de la Convocatoria, el personal solicitado en los subrubros 1. a1) EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, 1.a2) COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES y 1.a3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE QUE SE TRATE deberá ser el mismo.</p>
2	<p><b>b. Experiencia y especialidad del posible proveedor</b> Subrubro: 2.a1 página 17</p>	2	<p>Dice: 2.a1) Copia simple de contratos debidamente formalizados, celebrados con empresas, dependencias y/o entidades de la administración pública federal, el cual no podrá tener fecha de firma anterior al año 2010; el posible proveedor deberá resaltar en dicho documento, al menos, el monto máximo, vigencia del contrato, resumen de servicios incluidos y cliente o beneficiario de los mismos. Asimismo el posible proveedor deberá anexar los nombres, correo electrónico y teléfonos del personal de contacto con los clientes de dicho contrato para efectos de verificación de la información proporcionada.</p> <p>Pregunta: En ocasiones las empresas no hacen contratos solo emiten órdenes de compra del servicio, ¿se pueden dar como válidas las órdenes de compra?</p>	<p>Con base en lo establecido en el subrubro 2.a) EXPERIENCIA PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS. Se otorgará puntaje al posible proveedor que acredite al menos 1 (uno) año de experiencia en la prestación de servicios iguales o similares a los solicitados en el anexo técnico. La acreditación se realizará mediante la presentación de lo siguiente:</p> <p>2.a1) Copia simple de contratos debidamente formalizados, celebrados con empresas, dependencias y/o entidades de la administración pública federal, el cual no podrá tener fecha de firma anterior al año 2010; el posible proveedor deberá resaltar en dicho documento, al menos, el monto máximo, vigencia del contrato, resumen de servicios incluidos y cliente o beneficiario de los mismos. Asimismo el posible</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
				<p>proveedor deberá anexar los nombres, correo electrónico y teléfonos del personal de contacto con los clientes de dicho contrato para efectos de verificación de la información proporcionada.</p> <p>En caso de presentar contratos confidenciales o reservados, deberá presentar además una referencia técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado con una descripción sucinta del servicio objeto del contrato, indicando nombre, teléfono, correo electrónico y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante, así como el nombre del responsable técnico, a fin de acreditar que el servicio fue prestado a entera satisfacción del contratante.</p> <p>Se aceptarán además de contratos, órdenes de servicio, pedidos de servicio o cualquier otro documento legal que cumpla con todo lo establecido en el Subrubro 2.a1)</p>
3	<b>Anexo 1.- ANEXO TÉCNICO</b>  Numeral 3 página 23	3	Menciona que: Asimismo, es importante señalar que la volumetría que se proporciona en Apartado I, "Tabla de Distribución de Servidores de Voz (PBX) Institucionales" es exclusivamente para efectos de cotización del proveedor y no necesariamente refleja los requerimientos del Instituto, por lo que no se deberá considerar como las cantidades a contratar. Derivado de lo anterior, cada proveedor deberá cotizar precios unitarios por cada uno de los rubros incluidos en el Apartado I. La cantidad de servicios a contratar se determinará por el presupuesto mínimo y	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			<p>máximo establecido.</p> <p>En relación a la tabla de mantenimiento correctivo, entendemos que debemos cotizar en unitario el refaccionamiento solicitado, por ejemplo:</p> <p>En el Sitio: EDIFICIO DE REFORMA 476 N1</p> <p>Se solicita: Sustitución de 100 licencias de extensiones digitales por 100 licencias de extensiones IP, 50 teléfonos IP Semi Ejecutivos dañados, 10 teléfonos IP Ejecutivos dañados, 1 switch POE 24 Puertos dañado, 2 tarjetas NDDI-2 dañadas, 2 tarjetas INT-IP con 50 compresores dañadas</p> <p>¿Debemos cotizar a precio unitario cada partida? o bien, ¿se debe considerar un precio unitario por cada ampliación de cada sitio y otro precio unitario por cada migración de cada sitio?</p>	Referirse a la precisión número 1 de la Convocante.
4	<b>Anexo 1.- ANEXO TÉCNICO</b> Numeral 3 página 23	4	<p>Menciona que: Asimismo, es importante señalar que la volumetría que se proporciona en Apartado I, "Tabla de Distribución de Servidores de Voz (PBX) Institucionales" es exclusivamente para efectos de cotización del proveedor y no necesariamente refleja los requerimientos del Instituto, por lo que no se deberá considerar como las cantidades a contratar. Derivado de lo anterior, cada proveedor deberá cotizar precios unitarios por cada uno de los rubros incluidos en el Apartado I. La cantidad de servicios a contratar se determinará por el presupuesto mínimo y máximo establecido.</p>	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			<p>Pregunta:</p> <p>¿Se debe entender que en el formato de propuesta económica, se desglosará de manera unitaria, tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo para cada uno de los sitios?, asimismo, dentro del mantenimiento correctivo ¿se deberá considerar el desglose unitario para la ampliación y la actualización?</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	Referirse a la precisión número 1 de la Convocante
5	<b>Anexo 1.- ANEXO TÉCNICO</b> Numeral 3 página 23	5	<p>Menciona que:</p> <p>Asimismo, es importante señalar que la volumetría que se proporciona en Apartado I, "Tabla de Distribución de Servidores de Voz (PBX) Institucionales" es exclusivamente para efectos de cotización del proveedor y no necesariamente refleja los requerimientos del Instituto, por lo que no se deberá considerar como las cantidades a contratar. Derivado de lo anterior, cada proveedor deberá cotizar precios unitarios por cada uno de los rubros incluidos en el Apartado I. La cantidad de servicios a contratar se determinará por el presupuesto mínimo y máximo establecido.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de que la cotización exceda los montos mínimos y máximos establecidos por el Instituto, ¿se debe entender que el instituto seleccionará los sitios prioritarios a ser actualizados y/o ampliados?</p>	Referirse a la precisión número 1 de la Convocante
6	<b>Anexo 1.- ANEXO TÉCNICO</b> Numeral 4 página 25	6	<p>Menciona lo siguiente:</p> <p>El proveedor como parte del servicio ofertado, proporcionará durante la vigencia del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solución y prevención de fallas o</li> </ul>	Los equipos relacionados en la convocatoria no cuentan con una póliza de servicio con el fabricante y no se realizará procedimiento de contratación para la obtención de la póliza con el fabricante.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			<p>funcionamiento s erróneos identificados (casos de escalamiento con el fabricante).</p> <p>Se le informa a la convocante que para este nivel de soporte cada uno de los equipos involucrados debe contar con una póliza de servicio con el fabricante. Pregunta: Tienen los equipos relacionados en esta convocatoria una póliza de servicio de este nivel con el fabricante, en caso contrario se licitara esa póliza en otro evento?</p>	<p>Se aclara al Licitante que con base en lo establecido en el Anexo 1.- ANEXO TÉCNICO de la Convocatoria, numeral 4. Requerimientos técnicos. El SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE VOZ PARA SERVIDORES PBX Y SUS PERIFÉRICOS incluye actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para la plataforma de servidores de comunicaciones descritos en el Apartado I, "Tabla de Distribución de Servidores de Voz (PBX) Institucionales", así como el soporte técnico necesario para la operación requerida por el Instituto de los mismos.</p> <p>Se deberá entender por soporte técnico: la eliminación de fallas en los equipos descritos en el Apartado I, "Tabla de Distribución de Servidores de Voz (PBX) Institucionales", así como, en los componentes de hardware y software de los mismos. Por lo que el proveedor como parte del servicio ofertado al Instituto, deberá incluir todos y cada uno de los recursos técnicos, humanos y de infraestructura necesarios para la correcta prestación del mismo, tales como: equipos, partes, componentes y refacciones, etc., todos ellos originales, nuevos y no re manufacturados.</p> <p>Asimismo, se reitera lo señalado en el numeral 4.2. Mantenimiento correctivo. El mantenimiento correctivo, se considera la intervención a un equipo con objeto de solucionar problemas de falla</p>



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
				parcial o total en el hardware o software del mismo, es decir, la reparación total de las fallas en los equipos de comunicaciones de voz. El proveedor deberá incluir como parte del servicio, el suministro de las refacciones, así como las adecuaciones necesarias en la programación de los equipos para el completo restablecimiento de la operatividad de los mismos.
7	<b>Anexo 1.- ANEXO TÉCNICO</b>  Numeral 4 página 25	7	<p>Menciona que: En caso de que el PBX en operación, otorgue el servicio de telefonía IP, y por diseño de la instalación se tenga problemas con la red del Instituto (calidad de servicio, ancho de banda, switches o equipo activo inadecuados), el proveedor como parte del servicio ofertado, deberá diseñar una solución definitiva para estos casos, tomando en consideración la reprogramación total de los PBX, así como la reconfiguración de los switches o equipo activo que se encuentre en operación en ese momento.</p> <p>Podría la convocante:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Informar si donde tiene instalaciones con telefonía IP tienen switches con soporte de PoE, QoS y todos los requisitos para el soporte de Telefonía IP?</li><li>b) darnos un listado de cada uno de los switches indicando marca, modelo y capacidad?</li><li>c) En caso de resultar adjudicado, nos podría proporcionar</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) En los sitios donde se tiene Telefonía IP, se tienen switches POE que soportan QoS.</li><li>b) Los switches donde se tienen Telefonía IP son Marca Alcatel, Modelo OmniSwitch 6850-P24L.</li><li>c) Los passwords de los switches se proporcionarían al licitante ganador en caso de requerirlos.</li></ul>



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			las contraseñas y copia de las configuraciones de los swiches antes del arranque del servicio?	
8	<b>Anexo 1.- ANEXO TÉCNICO</b>  Numeral 4.2 página 26	8	<p>Menciona que: El mantenimiento correctivo, se considera la intervención a un equipo con objeto de solucionar problemas de falla parcial o total en el hardware o software del mismo, es decir, la reparación total de las fallas en los equipos de comunicaciones de voz. El proveedor deberá incluir como parte del servicio, el suministro de las refacciones, así como las adecuaciones necesarias en la programación de los equipos para el completo restablecimiento de la operatividad de los mismos.</p> <p>Debemos entender que el suministro de refacciones es en eventos de uso "normal" de los sistemas en cuestión. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Respuesta: Con base en lo establecido en el Anexo 1.- ANEXO TÉCNICO de la Convocatoria, numeral 4. Requerimientos técnicos. EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE VOZ PARA SERVIDORES PBX Y SUS PERIFÉRICOS incluye actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para la plataforma de servidores de comunicaciones descritos en el Apartado I, "Tabla de Distribución de Servidores de Voz (PBX) Institucionales", así como el soporte técnico necesario para la operación requerida por el Instituto de los mismos.</p> <p>Se deberá entender por soporte técnico: la eliminación de fallas en los equipos descritos en el Apartado I, "Tabla de</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS	
				<p>Distribución de Servidores de Voz (PBX) Institucionales”, así como, en los componentes de hardware y software de los mismos. Por lo que el proveedor como parte del servicio ofertado al Instituto, deberá incluir todos y cada uno de los recursos técnicos, humanos y de infraestructura necesarios para la correcta prestación del mismo, tales como: equipos, partes, componentes y refacciones, etc., todos ellos originales, nuevos y no re manufacturados.</p> <p>Asimismo, se reitera lo señalado en el numeral 4.2. Mantenimiento correctivo. El mantenimiento correctivo, se considera la intervención a un equipo con objeto de solucionar problemas de falla parcial o total en el hardware o software del mismo, es decir, la reparación total de las fallas en los equipos de comunicaciones de voz. El proveedor deberá incluir como parte del servicio, el suministro de las refacciones, así como las adecuaciones necesarias en la programación de los equipos para el completo restablecimiento de la operatividad de los mismos.</p> <p>¿El IMSS cuenta con una póliza de seguro que ampare a los equipos en cuestión contra daños causados por descargas eléctricas, motines, inundaciones, terremotos y/o causas de fuerza mayor?</p>	<p>Respuesta: El Instituto cuenta con una póliza de seguro que ampara bienes muebles e inmuebles contra daños causados por descargas eléctricas, inundaciones, terremotos y/o causas de fuerza mayor.</p>

Se informó que, solo se daría respuesta y podrían realizar preguntas que versaran sobre las respuestas emitidas los licitantes que hayan presentado el escrito de interés (Anexo 12 de la convocatoria), señalado en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 3.1 "Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación", de la convocatoria que rige el presente procedimiento.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

Siendo las **12:00** horas del **22** de agosto de **2017**, se enviaron por CompraNet las respuestas a las preguntas recibidas así como una precisión y se decretó un receso para que los licitantes revisaran las respuestas y la precisión entregadas; se podrá replantear preguntas, las cuales deben versar sobre las respuestas ya realizadas, la hora límite para enviarlas a través de la plataforma CompraNet será a las **10:00** horas del **23** de agosto de **2017**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Dichas repreguntas deberán enviarse preferentemente en versión Word.

Una vez que concluyó el tiempo previsto por la Convocante para recibir repreguntas relacionadas con las respuestas otorgadas, se procedió nuevamente a establecer enlace con la plataforma de CompraNet identificándose que no se recibieron repreguntas a las respuestas otorgadas por la convocante.



A continuación, se comunica a los licitantes, que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 Bis penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del presente procedimiento se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2017 a las 10:00 horas.**

Por tratarse de un procedimiento de contratación electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 5 del inmueble sito en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

**Cierre del Acta-**

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **11:00** horas, del día **23** de agosto de **2017**, esta acta consta de **10** hojas, anexándose **1** hoja que contiene la precisión otorgada en la contestación de las preguntas realizadas, así como **1** hoja de la pantalla de CompraNet con los mensajes recibidos para la Junta de Aclaraciones, firmando la presente para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:**

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 <b>Sergio Marcelo Aguilar Esparza</b>
Titular de la División de Telecomunicaciones (Área Técnica)	 <b>Carlos Rincón Domínguez</b>

**Fin del Acta**

**Formato de Propuesta Económica**  
**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT)**

Nombre del Licitante:

Número de Procedimiento:

Fecha:

A No.	B Nombre del Sitio	C Cantidad	D	E	F	G
			Mantenimiento Preventivo	Mantenimiento Correctivo	Actualización de Sistema Operativo (Release)	Importe
			Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Importe
1	EDIFICIO DE REFORMA 476 N1	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	EDIFICIO DE REFORMA 476 N2	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	SABINO 45	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	TLÁLOC 90	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	OAXTEPEC	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	MIER Y PESADO	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	HAMBURGO 18	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	VIOLETA 16	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	SEVILLA 33	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	REVOLUCIÓN	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	TIBURCIO MONTIEL	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	DURANGO 323	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	CONJUNTO COLONIA	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	DURANGO 291	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	CONJUNTO ALMACENES VALLEJO	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	DIRECCIÓN DE AFILIACIÓN COBRANZA Y COORDINACIÓN GENERAL IMSS-SOLIDARIDAD	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SUBTOTAL SIN IVA</b>			<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

**INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO**

1	El licitante deberá indicar como parte de su propuesta económica, los precios unitarios que decida otorgar en cada concepto escribiéndolos en las columnas "D", "E" y "F". Estos precios unitarios deberán estar redondeados a dos decimales, en todos los casos deberán ser mayores a cero y no podrán quedar en blanco.
2	Para determinar el alcance de cada uno de los conceptos mencionados en las columnas "D", "E" y "F", el licitante deberá tomar como base la definición de cada uno de ellos de acuerdo a lo descrito en el anexo técnico.
3	El archivo de manera automática indicará en la columna "G" el importe de cada sitio por los tres conceptos (columnas "D", "E" y "F").
4	Los sitios que se relacionan y su volumetría que se proporciona en las columnas "B" y "C" es exclusivamente para efectos de cotización y no necesariamente refleja los requerimientos del Instituto, por lo que no se deberá considerar como las cantidades a contratar. La cantidad de servicios a contratar se determinará por el presupuesto mínimo y máximo a ejercer, teniendo como entendido que el contrato que se formalice como resultado del presente proceso de contratación será abierto y que los servicios solicitados en el mismo, serán requeridos bajo demanda.
5	El archivo calculará de manera automática las suma resultante de las columnas "D", "E" y "F" en la celda correspondiente al "SUBTOTAL sin IVA", indicando el valor de cada uno de los servicios propuestos por el licitante.
6	El archivo calculará de manera automática las suma resultante de la columna "G" en la celda correspondiente al "SUBTOTAL sin IVA", indicando el valor de la propuesta económica del licitante.
7	Las únicas celdas en las que se espera algún valor de parte del licitante se han sombreado en color verde columnas "D", "E" y "F".
8	No se deberá integrar en ningún precio unitario componentes de costo distintos a los definidos para dicho servicio en el anexo técnico.
<p><b>Todos los precios que aparecen en esta sección son sin IVA</b>  <b>Los licitantes deberán ingresar la información en su propuesta</b></p>	

Precios firmes durante la vigencia del contrato, expresados en Moneda Nacional

Firma del Representante Legal del Licitante o su Apoderado

[Caja para firma]



Volver a la Lista

Publicación DOF

Duplicar Procedimiento

...

### Procedimiento : 837113 - LA-019GYR019-E130-2017 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE VOZ

Vigente

Expediente : 1447851 - LA-019GYR019-E130-2017 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE VOZ

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 30/08/2017 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento

Monitoreo de Licitantes

Grupo de Evaluación

Fallo

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje

Mensajes Recibidos

Mensajes Enviados

Borrador de Mensajes

Mensajes Adjuntados

Crear Mensaje

...

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACION	21/08/2017 08:11 AM	Interes	21/08/2017 09:22 AM	21/08/2017 09:22 AM	

Total 1

Página 1 de 1